

AVISO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**UNIFICACIÓN DE ESPECIES
(PLC4O – PL4TO)**

EMISORA: PLUSPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto unificar, a partir del día de la fecha, los códigos de negociación de las especies citadas en el epígrafe, pertenecientes a las obligaciones negociables Clase 4 y Clase 4 Adicionales, bajo el símbolo PLC4O (Dólar MEP: PLC4D y Dólar Cable: PLC4C), atento a lo informado por la Emisora respecto a la fungibilidad de ambas especies.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2025.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.